**RESOLUCIÓN DE ENTREGA**

**SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE DATOS PERSONALES**

**NÚMERO 023/2017**

En las oficinas de la Defensoría del Consumidor, a las catorce horas y cincuenta y siete minutos del día ocho de marzo del año dos mil diecisiete, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información sobre datos personales número **023/2017** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de esta Institución por parte de la señora **Xxxxx Xxxxxx Xxxxxxxxx Xxxxxxxx**, quien se identifica con su Documento Único de Identidad número xxxx xxx xxxx xxxxx xxxx xxxxx xxx xxxx xxxxx xxxxy quien requirió: **“Información sobre mi caso XXXXXXX: 1) Fecha de ingreso al Tribunal Sancionador; 2) ¿En qué etapa se encuentra?; 3) ¿Qué significa esa etapa del proceso?; 4) De la fecha de ingreso del caso XXXXXXXXX ¿qué actos se han realizado? y 5) Deseo saber, ¿cuándo recibiré notificación del Tribunal?”,** se analizó el fondo de lo solicitado, se realizaron las gestiones necesarias ante la unidad administrativa responsable, a fin de obtener la información solicitada en cumplimiento a los Artículos 50 letras “b”, “d”, “h”, “i” y “j” y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública – LAIP- y habiendo verificado que la solicitud cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 36 y 66 de la LAIP, por tanto, conforme a lo dispuesto en los Artículos 37, 62, 65, 72 y 102 del mismo cuerpo legal, se resuelve:

1. Proporcionar en un archivo adjunto formato pdf, la respuesta a cada una de las preguntas interpuestas brindadas por la Secretaría del Tribunal Sancionador.
2. Notificar a la solicitante la presente resolución a través de su correo electrónico, como medio indicado para recibir notificaciones.

Se hace constar que la Defensoría del Consumidor, respondió a la solicitud de información sobre datos personales número **023/2017,** y dentro del plazo legal establecido en el Artículo 71 inciso primero de la LAIP, notificado a la solicitante en la Constancia de recepción y Resolución de admisibilidad.

**Rúbrica**

Oficial de Información y Transparencia